



NOTA INFORMATIVA

PROGRAMA MONETARIO DE SETIEMBRE 2020 BCRP MANTUVO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 0,25%

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó continuar con su política monetaria expansiva, manteniendo la tasa de interés de referencia en 0,25 por ciento, junto a mayores operaciones de inyección de liquidez. Para esta decisión se consideró la siguiente información:
 - i. La inflación de los años 2020 y 2021 se ubicaría por debajo del rango meta, debido al debilitamiento significativo de la demanda interna.
 - ii. Las expectativas de inflación a doce meses se ubicaron en 1,6 por ciento en agosto.
 - iii. La tasa de inflación a doce meses disminuyó de 1,9 por ciento en julio a 1,7 por ciento en agosto. Los indicadores tendenciales de inflación se ubican en el tramo inferior del rango meta.
 - iv. Los indicadores adelantados muestran una mejora de la actividad económica en julio y agosto, sin embargo se mantienen significativamente por debajo de sus niveles del año anterior. Asimismo, los indicadores de expectativas de las empresas sobre el crecimiento del PBI continuaron recuperándose en agosto, aunque la mayoría se encuentra aún en tramo pesimista.
 - v. La actividad económica mundial viene mejorando en lo que va del segundo semestre, pero se mantiene en niveles inferiores a los del año pasado.
2. El Banco Central continuará realizando todas las acciones necesarias para sostener el sistema de pagos y el flujo de créditos de la economía. Al 9 de setiembre, las operaciones de inyección del BCRP totalizaron S/ 60,7 mil millones, de las cuales S/ 44,2 mil millones correspondieron a operaciones de reporte con garantía del Gobierno Nacional. Como consecuencia de la inyección de liquidez, se ha registrado un crecimiento del crédito al sector privado de 14,2 por ciento interanual en julio y una reducción significativa de las tasas de interés del sistema financiero desde el mes de abril. Asimismo, en agosto continuó la segunda fase del programa Reactiva Perú, adjudicando desde el 30 de junio y en veintitrés sesiones de subastas un total de S/ 24,8 mil millones a una tasa de interés promedio de 1,70 por ciento.
3. El Directorio considera apropiado mantener una postura monetaria fuertemente expansiva por un período prolongado y mientras persistan los efectos negativos de la pandemia sobre la inflación y sus determinantes. El Banco Central se encuentra atento para ampliar el estímulo monetario bajo diferentes modalidades.
4. En la misma sesión el Directorio acordó mantener las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero bajo la modalidad de ventanilla.
 - i. Depósitos overnight: 0,15 por ciento anual.
 - ii. Operaciones de reporte directa de títulos valores y de moneda, y Créditos de regulación monetaria: 0,50 por ciento anual.
5. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario está programada para el 7 de octubre de 2020.

Lima, 10 de setiembre de 2020.